



Universidad
Católica
de Manizales

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**Acreditación de
Alta Calidad**
en el camino de la excelencia
Res. 013600 - 09 dic.2019- vig. 4 años

CONSEJO DE RECTORÍA

ACUERDO No. 019

4 DE AGOSTO DE 2020

Por medio del cual se crea el "Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación Hna. María Aracelly Gutiérrez Escobar"

El Consejo de Rectoría de la Universidad Católica de Manizales, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que la Autonomía Universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, reconoce a las universidades, entre otros aspectos, el derecho a darse y modificar sus estatutos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes reglamentos.

Que de acuerdo con el contenido del Decreto 1330 de 25 de julio 2019, "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación", se hace necesario fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior e "integrar los resultados académicos que incorporan resultados de aprendizaje de los estudiantes y de los avances en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones, de tal forma que evidencie la integralidad, diversidad y compromiso con la calidad".

Que el desarrollo normativo del Decreto 1330 de 25 de julio de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación" "integra los resultados de aprendizaje, como un factor a tener en cuenta dentro de la cultura de la autoevaluación. Los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico".





**Universidad[®]
Católica
de Manizales**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**Acreditación de
Alta Calidad**

en el camino de la excelencia

Res. 013600 - 09 dic.2019- vig. 4 años

Que, según el mismo Decreto, dichas declaraciones “deberán ser coherentes con las necesidades de formación integral y con las dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable. Por lo tanto, se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico”.

Que, de acuerdo con uno de los criterios para el logro de la Misión, contenido en el Proyecto Educativo Universitario, la Universidad Católica de Manizales “Ofrece programas académicos relevantes, pertinentes y de calidad que favorecen el desarrollo humano, social y cultural y la formación integral para un desempeño global”.

Que el “Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación Hna. María Aracelly Gutiérrez Escobar” de la Universidad Católica de Manizales tiene por objetivo favorecer los procesos de aprendizaje a partir de la comprensión que desde la enseñanza y la evaluación se derivan como factores constitutivos de los ambientes de formación profesional en relación con la potenciación del estudiante como una persona humana, ética, propositiva, crítica y transformadora de su realidad de cara a los resultados de aprendizaje.

Que el “Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación Hna. María Aracelly Gutiérrez Escobar” de la Universidad Católica de Manizales busca comprender en primera instancia, las condiciones ambientales y de aula que influyen en los procesos de aprendizaje así, como factores asociados a la conducta de aprendizaje tales como lo son, las creencias, las motivaciones, las emociones, las estrategias cognitivas y meta-cognitivas que poseen los estudiantes cuando se enfrenta a los desafíos de aprendizaje de acuerdo a cada área disciplinar y perfil profesional y que constituyen factores de influencia importantes en el resultado final de aprendizaje.

Que el Consejo de Rectoría, en sesión del 4 de agosto de 2020, aprobó la creación del “Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación Hna. María Aracelly Gutiérrez Escobar” de la Universidad Católica de Manizales.





Universidad
Católica
de Manizales

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Acreditación de
Alta Calidad

en el camino de la excelencia

Res. 013600 - 09 dic.2019- vig. 4 años

ACUERDA.

Artículo primero. Crear el "Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación Hna. María Aracelly Gutiérrez Escobar" de la Universidad Católica de Manizales adscrito a la Vicerrectoría Académica.

Artículo segundo. El "Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación Hna. María Aracelly Gutiérrez Escobar" tendrá por objetivos operativos los siguientes:

- Promover la valoración y prospectiva de los lineamientos curriculares, PEU y Marco Teleológico de la UCM.
- Asesorar a estudiantes, docentes y directores de programas académicos en la caracterización y diseño de estrategias centradas en los perfiles de aprendizaje de los estudiantes de acuerdo los campos de conocimiento y componente académico.
- Fomentar la investigación sobre el aprendizaje y su importancia en los procesos de aula, reformas curriculares y planificación de la mediación pedagógica.
- Promover en los estudiantes capacidades para identificar, implementar y mejorar su autonomía, autogestión y comprensión de su manera de aprender.
- Fomentar y fortalecer comunidades de aprendizaje entre facultades y profesores.
- Coordinar procesos de desarrollo profesoral encaminadas a mejorar las prácticas de aula.

Artículo tercero. El "Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación Hna. María Aracelly Gutiérrez Escobar" tendrá las siguientes estrategias:

- Foro "Pensamiento Pedagógico Marie Poussepin".
- Caracterización de los elementos del perfil de aprendizaje (creencias, motivaciones, emociones, estrategias cognitivas y meta-cognitivas).





Universidad[®]
Católica
de Manizales

**Acreditación de
Alta Calidad**
en el camino de la excelencia
Res. 013600 - 09 dic.2019- vig. 4 años

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- Valoración sobre el aprendizaje y del ambiente de aprendizaje por parte de los estudiantes.
- Apoyo al Sistema Institucional de Evaluación del Desempeño Estudiantil
- Monitoreo a las prácticas de evaluación centrados en resultados de aprendizaje
- Desarrollo profesoral en aprendizaje, enseñanza y evaluación.
- Educación y TIC

Artículo cuarto. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de creación.

Comuníquese y cúmplase.

Manizales, 4 de agosto de 2020

Hna. Elizabeth Caicedo C.

Hna. MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO O.P
Rectora

Catalina Triana Navas

Mgr. CATALINA TRIANA NAVAS
Secretaria General

